Alicante.—Año XIX.—Núm. 5.532 NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS Martes 17 de Agosto de 1897

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante. 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre.—Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto, 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

DIARIO POLÍTICO, Y DE INTERESES MATERIALES

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la Provincia

(TELEFONO NUMERO 181)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la redacción y Admón., San Ildefonso 6, 2.°—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen.—Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

LA UNION DEMOCRATICA

Periódico Republicano Progresista

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO

Alicante: mes, 1'50 pesetas.—Fuera: trimestre, 5 id.—Extranjero: idem 10 id.—Número suelto, 5 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

San Ildefonso, 6, 2.°

LA CIRCULAR del fiscal del Tribunal Supremo

Ayer aparece en la "Gaceta" la Circular que con ocasión del crimen de Santa Águeda dirige el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. Puga, á los fiscales de las Audiencias, encaminadas á reprimir, considerándolas como verdaderos delitos penados por la ley, las manifestaciones, noticias ó detalles que puedan consignarse en la prensa periódica, y que, sin intención por parte de ésta, suelen dar á los reos anarquistas cierto carácter de heroismo, presentándolos como mártires de una idea política ó social.

Dice así este importante documento:

"El execrable atentado cometido en la persona del señor presidente del Consejo de ministros, que es causa en estos momentos de luto nacional, que impone el deber imperioso de dirigir mi voz á los señores fiscales, no para recordarles textos legales y superiores instrucciones que conocen, sino para rendir primero justo tributo á la memoria del gran estadista y patriota, víctima de infames maquinaciones fraguadas por esos nuevos enemigos de la sociedad, tanto más terribles y tanto más perversos cuanto que, haciendo del odio una religión, pretenden imponerse por el terror y emplean cobardemente, como único procedimiento, el crimen y el exterminio, servido por la astucia, la simulación y el engaño; y para expresar después á todos mis subordinados la suprema necesidad de que contra tales sectarios, unidos por vínculos de solidaridad internacional, en que encuentran á la vez su fuerza y su tristísima resonancia, hay que utilizar con la mayor constancia y la más decidida é inquebrantable energía cuantos recursos la ley pone á nuestra disposición, teniendo siempre en cuenta que á nuestro ministerio corresponde en mucha parte la defensa de los sagrados intereses, así colectivos como individuales, tan traidoramente amenazados.

No se trata ya de los atentados que se cometan. Una vez realizados, la misión del funcionario fiscal está en las leyes perfectamente definida y clara; pero hay algo en que la diversidad de interpretaciones pudiera engendrar cierta confusión que, traduciéndose por auxilio moral, restaría fuerza á los poderes para realizar la obra de restaurar el orden y la tranquilidad. Me refiero al daño que las publicaciones periódicas pueden causar por el afán de mantener el interés y ofrecer á sus lectores incentivos para la curiosidad. A pretexto de dar cuenta de detalles relativos á los culpables se forjan leyendas que tal vez sin que ese sea el propósito, les presentan como mártires de una idea y como héroes que arrostran toda suerte de penalidades y hacen impávidos el sacrificio de su vida en aras del amor á los que llaman sus hermanos; ¡cómo si pudiera haber heroicidad en la traición ni amalgamarse el instinto feroz y sanguinario con los sentimientos de humanidad!

"*Comprenderá V. S. que esa manera de ejercer el magisterio de la prensa es una coopelación á los fines del anarquismo*, cosa que no cabe tolerar sin mengua del interés público y sin desprestigio de la ley. En la circular de esta fiscalía de 17 de Noviembre de 1893 se trazaba la línea de conducta que los señores fiscales deberían seguir en orden á esas transgresiones de tanta y tan vital trascendencia; pero de entonces acá la legislación ha cambiado. *Lo que antes era punible como falta, ahora lo es como delito.*

»La ley de 10 de Julio de 1894, declarada vigente por la de 2 de Septiembre de 1896 establece en su artículo 7.° que la apología de los delitos y de los delincuentes penados por aquélla, será castigada con presidio correccional: y apología es, no solo presentar el hecho criminal como laudable, y como meritoria la conducta del que lo ejecuta, sino disminuir la enormidad de los delitos, presentando á sus autores con caracteres que tiendan á hacerlos simpáticos y á disminuir el horror que sus atentados deben inspirar. Todo, pues, lo que directa ó indirectamente pueda tener este objeto, es punible, según la ley, y no cabe tolerarlo sin que seamos infieles á nuestra misión y á la confianza que como representantes del poder social, se nos otorga.

»Esto sentado, deberá V. S. vigilar la prensa periódica y toda clase de publicaciones, sean de la clase que fueren, y en el momento que advierta que manifiesta ó veladamente se hace la apología del anarquismo, de sus adeptos ó de sus atentados, procederá á promover la formación de causa, inspeccionando personalmente el sumario y cuidando de que las diligencias se sigan con la mayor celeridad, para que la represión sea inmediata y el temor á la pena haga lo que la prudencia y el amor á la civilización debieran por sí solos hacer.

„Encargo á V. S. el más puntual y exacto cumplimiento de lo que en la presente circular se ordena, abrigando la esperanza de que no me veré obligado á adoptar medidas de rigor por omisiones contra las cuales tengo como garantía el celo hasta aquí demostrado por los señores fiscales.

»Madrid 13 de Agosto de 1897.—Luciano Puga.—Señor fiscal de la Audiencia de...„

INTERINIDAD

Hemos entrado por la violenta muerte de Cánovas en una interinidad. Como era natural é inevitable continúa en el poder el gobierno que aquel hombre público presidía, sin otra modificación que el haberle sustituido Azcárraga en la presidencia del Consejo.

Este gobierno ha de hacer los funerales á su expresidente, pero ¿y después?

A nadie puede extrañar la pregunta, puesto que Sagasta y Silvela han hecho ya declaraciones políticas y los periódicos conservadores empiezan á insinuar la idea de que su partido debe continuar en el poder.

¿Ratificará la Reina sus poderes en el general Azcárraga y modificará éste el gabinete? ¿Continuará constituido como ahora y con caracter de interino hasta el otoño, fecha en que ya estaba acordado dar el poder á los liberales? ¿O entregará la Reina la presidencia del gobierno y con ella la jefatura del partido conservador á un personaje de los muchos que se disputan la herencia de Cánovas?

Estos son los problemas políticos planteados inopinadamente por el anarquista italiano.

Silvela espera callado y compungido á que la jefatura venga á sus manos, mientras que esperan recibirla de la Reina Azcárraga, Cos-Gayón, Pidal, Romero Robledo y quién sabe si hasta Elduayen.

Sagasta ha dado claramente á entender en las declaraciones que acaba de hacer en Avila que rehuye el momento de encargarse del poder.

Esta es la posición de los partidos dinásticos. De Cuba nadie se acuerda, y sin embargo allí está la resolución del problema.

APUNTES POLÍTICOS

Insiste *El Liberal* en sostener que el Sr. Calvo por votar con la mayoría del Ayuntamiento los funerales de Cánovas, háse captado la consideración y aprecio de las gentes sérias, y el Sr. Alberola que votó en contra no.

Dice además el colega que los concejales en el Ayuntamiento llevan la representación de todos los vecinos, incluso de los vecinos católicos.

¿Y quién le ha dicho lo contrario á El *Liberal*?

De esto deduce que el Sr. Alberola debió votar á favor de la celebración de los funerales.

Alto ahí. No estamos conformes con esa conclusión del diario fusionista. Se admite y reconoce justamente que el Sr. Alberola puede y debe tener criterio propio; votar con arreglo á conciencia. Luego se admite y reconoce que puede votar la no celebración de funerales ú otros actos religiosos sean los que fuesen, por necesaria consecuencia, y que, por tanto estuvo bien hecho lo que hizo. Cualquiera otra conclusión que no sea esta, y en este preciso concepto, no podría, de ningún modo proceder, sin que se supusiese en El *Liberal*, ó una contradicción extraña, ó una doble intención; y nosotros estamos muy léjos de atribuir ni la una ni la otra al colega. Además, el mismo colega reconoce y establece que al Sr. Alberola le han votado católicos y no católicos. Y este es el caso de señalar de nuevo la equivocación en que, por no tener presentes los hechos, ha caido *El Liberal*, negando lo mismo que ha dicho al censurar al concejal citado.

***

Dícese también que la oposición del Sr. Alberola le pareció mal á El *Liberal*, por entender como entiende él que no es el salón de sesiones el sitio más á propósito para dilucidar las creencias religiosas de cada uno de los señores concejales.

Semejante expresión encierra un concepto inoportuno, inexacto y erróneo. Las creencias honradamente profesadas se manifiestan en todas partes, y cuando una proposición se presenta para ser discutida ante la asamblea municipal puede y debe ser discutida antes de votada. ¿Es que el Sr. Alberola presentó alguna de caracter religioso? Se limitó á no votar la presentada por otros, y á explicar su voto, y su correligionario el Sr. Calvo, no convencido con las explicaciones de su compañero votó en contra. Eso es lo que ocurrió, y que dicho sea al paso, ni nos molestó, ni nos alegró. Fué El *Liberal* quien salió batiendo palmas por el proceder del republicano "único" Sr. Calvo, y censurando al republicano "único" Sr. Alberola. Por lo tanto, déjese el colega de indirectas y ajuste su conducta á la verdad.

***

Las corporaciones populares, por efecto y motivo intrínseco de su índole y naturaleza, reciben la existencia y el derecho y el modo de existir, del aura popular. Al concejal que le sea indiferente el pueblo, ese será lo que quiera menos representante del pueblo. Por la gran regla, universalmente reconocida, que el fin de todas las cosas, debe emanar de la misma causa á que debieron su principio, todo proceder de un concejal contrario á esta regla no es más que un acto incompleto é ilegítimo, un exceso y abuso de vanidad ó poder; y los Ayuntamientos tratados de este modo, podrá muy bien decirse que están "suprimidos de hecho."

Estas frases serán para El *Liberal* de relumbrón, habrá pasado de moda, porque aquí no hay nada bueno más que lo suyo y de novedad lo que él escribe, pero así pensamos y lo decimos.

***

Y entrando ahora á examinar, aunque brevemente, el fondo y el objeto principal de este asunto, es necesario mencionar y volver sobre los hechos y nuestras manifestaciones del otro día. Hemos "sacado punta" á la divergencia de criterio de los ediles republicanos "únicos" del Ayuntamiento, porque conviene á nuestra política, y en vista de lo que escribió El *Liberal*. Es por lo tanto, cierto que, con mira política y para evidenciar á los "únicos" escribimos. Pero no es menos cierto que desde el momento en que *El Liberal* se mostró parcial, nos colocamos enfrente, para hacer justicia y reconocer el derecho de los ediles á votar lo que crean justo y conveniente, sin atemperar su conducta á lo que convenga á los católicos apostólicos romanos ó á los que no profesen religión positiva ninguna.

Conste.

***

Habla un periódico local de la ocu-

rrencia del teniente alcalde D. Alejandro Vila, presidente de la Comisión de festividades, el otro día con motivo del reparto de juguetes en el paseo de Campoamor.

¿Que cuál fué?

Si no lo decimos no acertarán en ello por mucho que cavilen.

Arrojar los juguetes sobrantes para que fuesen destrozados por la concurrencia de chiquillos que quisieron cogerlos.

¡Oh qué talento! ¡Oh qué mollera!

¡Que se inscriba en la crónica de las fiestas ese rasgo del Sr. Vila!

***

La *Monarquía* viene orlada.

¿Hasta cuándo?

Cánovas no resucita; se lo advertimos al colega conservador.

El que vive es Silvela.

Conste.

NOTAS Y NOTITAS

Nos ha enterado un colega local de que el marqués del Bosch, estaba la otra noche en un baile, en tanto que en Madrid se verificaba el entierro de D. Antonio Cánovas su jefe y amigo.

Pero es ¿qué puede el Sr. Cánovas muerto hacer algo por el de Arés?

No siendo esto, la extrañeza está demás.

El muerto al hoyo...

***

Leemos en "El Grito del Pueblo„ que un guardia municipal, honrado padre de familia, ha sido declarado cesante, porque no se descubrió al pasar por su lado D. Juan Poveda García.

Este señor, no es Alcalde, ni concejal, pero es cacique, y hay que saludarle con respeto, porque sino ocurre que le dejan sin destino al que depende del Ayuntamiento.

Nos parece la cosa tan injusta, que nos resistimos á creerla.

¿En qué país vivimos?

***

Para no equivocarse respecto á la verdadera situación en que se encuentra España, hace falta hacer un verdadero balance, así bajo el punto de vista político como económico.

¿Emprenderán esta tarea los periódicos que en Madrid llevan la «batuta„ en esta clase de trabajos?

Porque es de advertir que hasta la fecha no se ha dicho toda la verdad para que no resaltara tanto el completo fracaso de los conservadores.

Hoy que con la muerte de Cánovas tocan á liquidar, la necesidad de un balance político y económico se impone.

Para que se vea como queda España.

***

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, se verificará el día 20 del corriente, y constará de 24.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á 5. En él se distribuirán 840.000 pesetas en 1.208 premios, entre ellos uno de 130.000, 1 de 50.000; 1 de 20.000 y 9 de 4.000.

SOBRE CONSUMOS

Tenemos entendido que se cobra por el pescado fresco que se remite á Madrid y otros puntos, 10 céntimos de peseta por kilo, los que pagan religiosamente "los bonachones„ comerciantes y pequeños industriales.

No contento con esta exacción ilegal, el contratista Sr. Borrero, ordena que se pese el pescado en determinado punto y no donde se venía haciendo; y porque anteayer no se hizo así, decomisó una cantidad de pescado embanastado que iba á facturarse é impuso él, el arrendatario una multa de 2 pesetas, al desobediente.

Del hecho tiene conocimiento el señor Delegado de Hacienda, y esperamos que obrará en justicia, castigando al contratista, para que sea más equitativo en sus cosas. ¡Cobrar por el pescado fresco de tránsito! ¡Imponer multas motu-propio y sin llevar el asunto á la Junta Administrativa!

¿En qué país vivimos? En el país del sufrimiento, de la arbitrariedad; en el sufrido Alicante. En otra parte ¿cómo habría el Sr. Borrero de atreverse á tanto?

Que haga eso en Albacete, y ya se lo dirán de misas.

EN LA ECONÓMICA

El domingo á las diez de su mañana verificóse en los salones de la «Sociedad Económica de Amigos del País» el reparto de premios á los alumnos de las escuelas de Artes y Oficios, siendo el acto presidido por D. Rafael Beltrán, estando representado el Cabildo Colegial por el Abad Doctor Pons Pomares, y el Ayuntamiento por el concejal Sr. Vila. El Secretario Sr. Fó leyó una bien escrita memoria sobre el objeto de la Escuela y la valiosa cooperación que la prestan su Director D. Antonio Puigcerver y los profesores D. Elio Guillem y D. Mauricio Franco, terminando con una estadística de los alumnos matriculados y notas que han merecido en los exámenes de fin de curso.

Resulta de los datos aducidos que la Escuela de Artes y Oficios tiene derecho al apoyo moral y material de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, por la utilidad que reporta á los obreros que adquieren en ella conocimientos especiales que les sirven de mucho en el porvenir.

El señor Presidente en un elocuente discurso enumeró las ventajas de la instrucción popular, enalteciendo á los alumnos aplicados terminando con la exposición de la buena doctrina, de que es indispensable el patronato de las corporaciones oficiales á la modesta cuanto útil Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Conformes de toda conformidad con esta petición formulada con sinceridad y aplaudida por todos

Á LOS ESTUDIANTES

Del 16 al 31 del mes actual estará abierta en la secretaría del Instituto de segunda enseñanza la admisión de instancias para los exámenes de estudios libres, que en el inmediato mes de Septiembre deberán efectuarse con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 22 de Noviempre de 1889.

Dichas instancias, escritas y firmadas precisamente por los interesados y acompañadas con los documentos oportunos que justifiquen la aprobación de los estudios anteriores, irán extendidas en papel sellado de una peseta, dirigidas al ilustrísimo señor director del establecimiento.

Al tiempo de efectuar la matrícula se satisfarán los derechos correspondientes.

Dentro del citado plazo deberán los aspirantes á exámen identificar su persona si no lo hubiesen hecho ya en la convocatoria de Junio, por medio de declaración de dos testigos vecinos de Alicante mayores de edad, provistos de sus correspondientes cedula personal, sin cuyo requisito será nula la matrícula que hubiesen efectuado

FESTEJOS PARA HOY

Por la noche, verbena é iluminación á la veneciana en el paseo de Campoamor.

ECOS DE LOS PUEBLOS

Orcheta 14 Agosto 1897.

Por falta de asuntos que mereciesen los honores de la publicidad no he escrito á usted señor Director, hoy lo hago por participarle un acontecimiento; se trata de la llegada á este pueblo hará unos días de los respetables y distinguidos huéspedes D. José María Esquerdo providencia del desgraciado y el pundonoroso general Portillo, á quien acompañan su distinguida y bella señora y un hijo de corta edad. El pueblo recibió á tan simpáticos personajes prodigándoles toda clase de atenciones y obsequios, pasando á visitarles á la casa del antiguo amigo del Doctor D. Vicente Baldó donde se han hospedado. Durante su permanencia en esta localidad, han sido objeto de la consideración y aprecio que se merecen patricios tan ilustres, siendo el Doctor Esquerdo por sus rasgos filantrópicos y por la caballerosidad que le distingue muy querido de antiguo en Orcheta, y en cuanto al dignísimo general Portillo conservamos con indelebles caracteres el triste recuerdo de la última guerra carlista, en la cual y siendo capitán, le tuvimos entre nosotros en persecución de las partidas siendo su único y exclusivo objeto al visitar de nuevo este país, el grato recuerdo que guarda de aquella época.

A nadie maravillará, pues, que este vecindario se haya desbordado en entusiasmo, y que el regocijo sea general.

A las justas distinciones que se les ha tributado han correspondido con la nunca desmentida afabilidad que tanto caracterizan al general y al doctor Esquerdo.

Los campos se encuentran agotados y marchitos, por la prolongada y pertinaz sequía, hasta el extremo de no haber podido verificarse la siembra de maíz que constituye el pan de los pueblos. Unase á ello la carencia absoluta de agua para el riego y se vendrá en conocimiento del triste porvenir que nos espera, por cuya causa la emigración continúa en aumento.

La cosecha del trigo ha resultado mediana y las frutas de este país, tan solicitadas en los mercados por su bondad se han perdido. La del aceite, que constituye importante elemento de riqueza como la de la almendra y algarroba, tienen mucho que desear; el olivo ha sido atacado por la enfermedad llamada «moca„ y los almendros van secándose.

Es grande el abandono injustificado con que se mira asunto de tan vital interés para esta comarca, como es la terminación de la carretera de Villajoyosa al barranco de la Batalla, que con tan buenos auspicios se inauguró hace veintisiete años.

Creíamos de buena fé y que en justicia nos había llegado el turno, y han venido aprobándose y pasado el Estado otras de menos importancia que como la de Aguas, Busot y Relleu, terminan en los... Dardanelos.

Una importante casa belga va á transformar radicalmente este olvidado rincón; se trata de utilizar un importante salto de agua en el río "Sella» para la instalación de la luz eléctrica, cuyos beneficios han de alcanzar á esta pintoresca villa.—X.

EL CONSEJO DE GUERRA EN VERGARA

San Sebastián 14.—El Consejo de guerra que ha de juzgar en Vergara al asesino del Sr. Cánovas, ha quedado constituido por turno de la plaza en la siguiente forma:

Presidente: D. Eduardo Eleccigui, teniente coronel del séptimo batallón de plaza.

Vocales: D. José Carreras, capitán del mismo cuerpo: D. Antonio Fernández Landa, capitán del parque de artillería, D. Juan Cerezo Melgarejo, capitán del regimiento de Valencia; don Faustino Rodríguez González, capitán del mismo regimiento; D. Alejandro Landa Vidoquiu, capitán del regimiento de Secilia, y D. Atanasio Diez Martín, capitán del mismo regimiento.

Suplentes: capitanes, D. Francisco Cárdenas Pérez, del regimiento de Valencia; D. Joaquín Zubiaurre, de la zona de reclutamiento de San Sebastián.

Fiscal: D. Carlos Escusura, teniente auditor.

Defensor: El primer teniente de artillería D. Tomás Gorria, nombrado de oficio, pues el reo dijo, según de público se afirma, que no quería elegirlo, siéndole indiferente que fuera uno ú otro de los comprendidos en la relación que le fué presentada.

Los señores que componen el Consejo de guerra saldrán mañana para Vergara; pero no se constituirán en tribunal hasta el lunes por la mañana.

El Consejo es probable que se celebre en la sala de Justicia del juzgado de instrucción de dicho pueblo y á presencia del público.

Calcúlase que durará tres horas.

El reo, debidamente custodiado, se hallará á disposición del tribunal, en un local inmediato.

Si quiere asistir á la vista, ocupará un asiento frente á la mesa del tribunal.

Si expusiera algo ante el mismo, lo hará de pié.

Oídos que sean los testigos, se procederá á la acusación é inmediatamente después á la defensa.

Estos informes se harán por escrito ante el tribunal.

Una vez leídos, se constituirá el Consejo de guerra en sesión secreta para deliberar.

El asesor formulará por escrito su opinión, que será leída ante el tribunal.

Enseguida se procederá á votación sobre dicho escrito del asesor, empezando por el vocal más moderno y concluyendo por el presidente.

Ningún vocal podrá abstenerse de votar.

Empezada la liberación, no podrá disolverse el Consejo de guerra sin pronunciar sentencia.

La sentencia que pronuncie el Consejo no se hará pública ni se notificará al reo hasta después de haber sido declarada firme.

La sentencia, una vez pronunciada, pasará al comandante jefe de este Cuerpo de ejército, que la remitirá al auditor.

Si se confirma con el parecer de éste y es sentencia de pena de muerte, será remitida, sin pérdida de tiempo, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que ejerce, como es sabido, suprema jurisdicción en lo militar.

Ante dicho alto tribunal se verificará en pleno la nueva vista del proceso, estando en ella el reo representado por su defensor.

Si el Consejo Supremo está conforme con la sentencia, ésta será firme, y devuelta enseguida al comandante jefe del sexto cuerpo para su inmediata ejecución.

Ejecución de la sentencia

Por los trámites y el procedimiento que quedan expuestos, colígese fácilmente que, si recayera, como se supone, sentencia de pena capital, la ejecución no podrá verificarse antes del sábado próximo.

Todos los informes coinciden en asegurar que el asesino del Sr. Cánovas del Castillo sufrirá la pena capital en garrote, por tratarse de un delito común.

Si así fuese, el patíbulo se levantará en Vergara, tal vez en el patio de la cárcel.

CORREO DE MADRID

17 Agosto 1897.

En síntesis la situación política actual es la siguiente:

Un estado de opinión general contraria á la prolongación de la interinidad actual, porque nunca como ahora se necesita un gobierno de absoluta autoridad.

Una corriente en los elementos con-

servadores para prolongar la vida del poder, á toda costa, y en tal sentido se trabaja tambien en el extranjero, en San Sebastián y en Madrid.

La actitud de prudencia y calma de los liberales impuesta por el Sr. Sagasta para que no pueda achacárse e que en las circunstancias solemnes presentes empuja violentamente las cosas para llegar al poder.

Se hacen grandes esfuerzos para conseguir el apoyo de Silvela á una situación conservadora en la que predominen elementos que sin ser suyos le fueran simpáticos, pero que no significase el abandono de otros importantes elementos conservadores.

Los trabajos han sido eficaces para constituir, bajo la presidencia del general Azcárraga, un gobierno que encarnará en su totalidad la política del nuevo partido que dirige el Sr Silvela.

Todo esto se ha tratado entre bastidores estos días.

Esto ha traido las siguientes consecuencias:

La despedida hasta muy pronto del Sr. Sagasta.

La declaración franca del general Martínez Campos á favor de Silvela.

Las dificultades enormes surgidas entre los conservadores para buscar una solución definitiva.

Y como resultado una tregua de un mes que promete ser la laboriosisima para conservadores y liberales.

El gobierno actual despues de ratificar su absoluta confianza á los gobernadores de Cuba Filipinas y Puerto Rico, entregará sus dimisiones á la Regente.

La semana próxima la Reina indicará que continúen todos en sus puestos hasta el regreso de la corte, que no se retrasará, pero que tampoco se adelantará mucho.

Esto sino surge algo improvisto que haga variar radicalmente el programa

Despues, Dios dirá.

La prensa francesa consideraría indecoroso que se verificase en España un cambio de política aprovechando la muerte de Cánovas.

La mayor parte de los periódicos de París elogian a general Azcárraga quien es el úni o llamado á resolver las dificultades por que pasa España.

VARIAS NOTICIAS

En la plaza de toros hubo el domingo por la tarde corrida de novillos; es decir, hubo la de San Quintin resultando una corrida de peripecias, accidentes cojidas y albotos y sustos, con su correspondiente aficionado que salió al redondel á «echarlo á perder» con permiso de la autoridad competente representada por un inspector de orden público.

El espada Colibrí fué volteado por un buey que sabia más de lo que le habrán enseñado amen de varias otras cojidas y revolcones de padre y señor nuestro

Para esto vale más dejarlo, y que no haya novilladas ó mamarrachadas por el estilo porque es lo que dice la gente: «eso no son corridas, son calamidades».

Traslado a Gobernador civil D. Eusebio Salas á los efctos oportunos.

—Dícese que el jueves próximo debutará en el Teatro Circo, la compañía italiana excéntrica y de gran novedad que dirije el Sr. Giordani.

—Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Villena.

—Ha salido de esta ciudad para Caravaca, el comisario de Guerra de 2.ª clase D. Miguel Alvarez Bellney,

—Para el dia 29 del corriente mes se está organizando en esta capital una corrida de toretes de muerte que serán estoqueados por el valiente diestro «Gavira» y probablemente «Maera»

Los toros serán escogidos de la ganadería del Sr Flores.

—La señora doña Josefa Arques ha dado á luz con toda felicidad una hermoza niña

Nuestra enhorabuena á los venturos padres.

—Por mor de la luz Eléctrica ha habido entre la empresa y la Junta del Casino de Alicante una cuestión que se dilucidará en reunión general de socios.

Queria la compañía unos cuartos, por creer que á ello tenia derecho y los pidió antes de comenzar un baile; y resultó una contradanza en regla.

«La Correspondencia de Alicante» defiende al Casino.

- El diestro «Parrao» ha mejorado de su última y grave herida.

- Parece ser que dos jóvenes de 15 y 19 años respectivamente, natural el uno de San Vicente y el otro de la partida de Font Calent, sostuvieron anteayer á las seis de la tarde una agria y acalorada disputa por cuestión de amores en el sitio llamado «Portell de la Serreta», viniendo á las manos y resultando uno de ellos herido de gravedad

El agresor se dió á la fuga.

El herido llamado Juan Carratal á fué auxiliado por unos pastores y por los dueños de la hacienda llamada del «Contador» próxima al lugar del suceso y dado el parte al alcalde de la partida, fué conducido á la Casa de Socorro donde se e practicó a primer cura siendo más tarde trasladado al Hospital de San Juan de Dios.

TELEGRAMAS

La actitud de Silvela

Madrid 16 (8 n.)

El presidente del Consejo de ministros general Azcárraga está recibiendo adhesiones de todos los personajes conservadores de provincias.

Arraigada como solución para mantener la disciplina en el partido conservador y evitar las disidencias que han comenzado á surgir por cuestión de mando la de entregar la jefatura al general Azcárraga.

El Sr. Silvela ha manifestado que apoyará desididamente la indicada solución, no por participar el poder, que ahora más que nunca rehusa, sino por considerar que las circunstancias excepcionales que la muerte de Cánovas han creado en el partido conservador hacen necesario que asuma el mando supremo y continúe al frente del gobierno un hombre de las condiciones de Azcárraga.

Angiolillo en comunicación

Se le ha levantado la incomunicación al asesino del Sr. Cánovas, pero se han adoptado precauciones, siendo dificilísimo, ya que no imposible, visitarlo.

El juzgado militar ha pernoctado en Vergara y hoy volverá á San Sebastián, de donde no regresará hasta el día en que sea puesto en capilla Angiolillo.

La causa consta de 80 folios.

En demanda de explicaciones

El cónsul yankée en la Habana, general Lée, ha pedido explicaciones acerca de la detención de Hidalgo, el cuñado de Barroeta.

De duelo.—Cosas de la política

La señora de Cánovas continua inconsolable.

Es probable que adelante su viaje á Vitoria.

Domina en los círculos políticos la impresión de que no le será posible al general Azcárraga reorganizar al partido conservador á pesar del auxilio de Martínez Campos.

El Sr. Silvela contestando á las palabras de Romero ha dicho que el tiempo juzgará de la conducta de unos y otros y dará la razón al que la tenga y la jefatura al que la merezca.

Madrid 16 (10 n.)

Habana numerosos encuentros 202 insurrectos muertes, 700 presemtados, numerosos heridos prisioneros.—Tropas 20 muertos 150 heridos.—Funerales Cánovas solemnes.—Cuestión política estacionada.—Orleans mejorado.

Bolsa: 64'50—31'10

ALICANTE
IMP. A CARGO DE V. SOLER
Plaza Isabel II 15

—Pues entonces no digas nada al comendador sino del ataque manifiesto.

—Pero ¿y si nos entran como intentan?

—Tú y yo solos bastamos para escarmentarlos: ¿no quieres acompañarme?

—Con el alma y la vida, contestó el ufano escudero; y ojalá que mi brazo fuese el de Bernardo del Carpio en Roncesvalles.

—Tal como es, le contestó D. Alvaro sonriéndose, nos será de mucho provecho.

Anda y despierta al comendador, y dile todo menos el ataque del torreón.

—Ah! con que é mismo viene á caer bajo mi espada! dijo hablando entre sí, no bien salió Millán: ¡cielos divinos! ¡dejádle llegar sano y salvo hasta mí! Dadle si es menester las alas del águila y la ligereza del gamo.

A la mañana siguiente volvieron los enemigos á ocupar sus antiguas posiciones, y comenzaron los trabajos de sitio que con tanta sangre habian regado no hacia mucho tiempo.

En esto pasó en todo el día con grande indiferencia de los templarios que veian todavia lejano el momento decisivo. Al otro sin embargo, muy temprano comenzó á sentirse grande agitación en el campo sitiador, y á oirse el tañido de gaitas trompetas y tamboriles.

sibles otras, según las llamas de los fuegos lanzaban reflejos más vivos ó apagados, pero siempre inciertos y confusos, parecían danzar como otras tantas sombras fantásticas en aquellas escarpadas eminencias.

La forma misma de aquellos picachos caprichosa y extraña y la obscuridad de los matorrales, imprimían en toda la escena un sello indefinible de vaguedad enigmática y misteriosa.

Para el que conoce todos los ramales de las antiguas minas, fácil cosa es, aún ahora, sustraerse á las más esquisitas indagaciones que entre su revuelto laberinto.

Así es que el compañero de Millán le guió por medio de la más tremenda obscuridad hasta un puesto de cabreireses en que se hablaba con mucho calor.

Estaban juntos alrededor de una gran hoguera, y uno de ellos sentado en un tronco estaba diciendo en voz alta á sus compañeros:

—Pues, amigos, él se ha empeñado en venir más que le he dicho que se va á desnucar por aquellos andurriales.

Dios nos la depare buena, porque si tras de esto no llegamos á entrar en el castillo, medrados quedamos.

Como el montañés estaba de lado no podía Millán distinguir sus facciones, pero en el metal de la voz conoció al punto al intrépido Andrade, y puso la mayor atención en

SECCION DE ANUNCIOS

escuchar aquel coloquio que tanto debía interesarle.

—Lo que es por falta de cuerdas y ganchos no quedará, contestó otro, porque tenemos un buen manojo; pero el conde quiere ser de los primeros?

—El primero quiere ser, contestó Andrade, pero Dios mediante entraremos juntos.

—Al cabo, dijo otro, yo no sé bien por donde hemos de subir todavía.

Andrade se lo explicó claramente mientras que Millán sin atreverse á respirar, estaba hecho todo oidos.

—Y es mañana? preguntó uno.

—No; mañana nos acercamos todos al castillo por donde la otra vez, con todos los pertrechos y avios como si fuéramos á poner cerco de veras, y pasado mañana, mientras del lado de acá levantan gran grita y alharaca, en guisa de asaltar las murallas, nosotros nos colamos por el lado de allá como zorros en un gallinero.

Como vosotros sois los destinados á la empresa, lo mismo será que lo sepais un poco antes ó después, pero cuenta con el pico.

Todos se pusieron el dedo en los lábios haciendo gestos muy expresivos, y enseguida comenzaron á cenar sendos tasajos de cecina, acompañados de numerosos tragos.

Millán entonces dando gracias al cielo

por el descubrimiento que acababa de hacer, salió apresuradamente de su escondite, y se volvió á Cornatel con su compañero.

Al salir de la mina echó una ojeada hácia las hondonadas de aquellos extraños valles y advirtió muchas gentes que iban y venían, unos con hachones de paja encendidos y otros cargados con diferentes bultos.

Veíanse también cruzar en una misma dirección muchas acémilas, y en todo el real se notaba gran movimiento, con lo cual acabó de persuadirse el buen Millán de la exactitud de las noticias que por tan raro modo había recibido.

Volvióse, pues, al castillo con gran priesa y en cuanto entró, se fué á ver á su amo y á contarle muy menudamente cuanto sabía.

Hizo D. Alvaro un movimiento tal de alegría al escucharle y de tal manera se barrió repentinamente de su semblante la nube de disgusto que casi siempre lo empañaba, que el escudero no pudo menos de maravillarse.

Cogióle entonces del brazo y mirándole de hito en hito, le dijo:

—Millán, ¿quieres hacer lo que yo te mande?

—¿Eso dudais, señor? respondió el escudero: ¿pues á mí qué me toca sino obedecer?